

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el n°: 22.242

**INFORME DE AUDITORIA
INDEPENDIENTE DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LA
TEMPORADA 2022-2023**

CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el n.º: 22.242

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios del CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA (la entidad), que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA al 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con los estados financieros

La junta directiva es responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22242



12 de febrero de 2024



CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA

Estados financieros de la temporada 2022-2023



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance abreviado al 30 de junio de 2023.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.
3. Notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.



CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2021-2022 Y 2022-2023

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS	30.06.2023	30.06.2022 (*)	DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS	30.06.2023	30.06.2022 (*)
Activo corriente				Fondo social		(82.338,45)	(36.363,79)
Efectivo y otros líquidos equivalentes	Nota 6.3	17.356,78	4.866,00	Reservas	Nota 6.4	(202.554,72)	(49.873,84)
		17.356,78	4.866,00	Otras aportaciones de socios	Nota 6.4	229.700,00	0,00
				Resultado del ejercicio	Nota 3	(109.483,73)	13.510,05
				Pasivo corriente		99.695,23	41.229,79
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 6.1	99.695,23	41.229,79
				Proveedores		1.484,00	
				Otros acreedores		98.211,23	0,00
TOTAL ACTIVO		17.356,78	4.866,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		17.356,78	4.866,00

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a la 15 de las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.



CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021-2022 Y 2022-2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA			
DESCRIPCIÓN	NOTAS	30.06.2023	30.06.2022 (*)
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	<i>Nota 8</i>	85.334,47	258.701,76
<i>Aprovisionamientos</i>	<i>Nota 8</i>	(12.056,09)	(14.112,15)
<i>Otros ingresos de explotación</i>	<i>Nota 10</i>	173.581,20	182.451,80
<i>Gastos de personal</i>	<i>Nota 8</i>	(167.602,05)	(139.852,46)
<i>Otros gastos de explotación</i>		(188.741,26)	(261.718,14)
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		(109.483,73)	25.470,81
<i>Gastos financieros</i>		0,00	(11.960,76)
RESULTADO FINANCIERO		0,00	(11.960,76)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(109.483,73)	13.510,05
RESULTADO DEL EJERCICIO		(109.483,73)	13.510,05

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a la 15 de las notas explicativas adjuntas forman parte de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.



Notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA (en adelante el Club) se fundó el 22 de marzo de 2001 bajo la forma jurídica de club deportivo sin ánimo de lucro. El Club se encuentra inscrito en la Federación Navarra de Fútbol con el número 1.272, y tiene como C.I.F.: G-31717812.

El Club tiene su domicilio fiscal y social en la Calle Roso nº: 15, 31500-Tudela (Navarra).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Imagen fiel

- a) Los estados financieros, formados por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y las notas explicativas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.
- b) Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en estas notas explicativas vienen expresada en euros.
- c) Los estados financieros formulados por la junta directiva serán sometidos a aprobación por la Asamblea de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los estados financieros se han preparado aplicando los principios contables obligatorios de la actual normativa. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No es necesaria información adicional sobre los supuestos clave acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) En la preparación de los estados financieros del Club, la junta directiva ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros..

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a fecha 30 de junio de 2023, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente las estimaciones se refieren a:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la junta directiva no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para el Club en caso de inspección.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la junta directiva del Club estima los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.



Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

En opinión de la junta directiva no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Club siga funcionando normalmente. Los estados financieros han sido elaborados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

5. Agrupación de partidas

Para presentar el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se han seguido los criterios marcados por el Plan General de Contabilidad

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por la junta directiva pendiente de aprobación por la Asamblea de Socios es la siguiente:

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (pérdidas)	(109.483,73)
Total	<u>(109.483,73)</u>
APLICACIÓN	
Reservas	(109.483,73)
Total	<u>(109.483,73)</u>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Arrendamientos

El Club registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance abreviado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Club actúa como arrendatario, registra un activo en el balance abreviado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o intangibles), atendiendo a su naturaleza.



Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.2. Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Club, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales el Club pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de fianzas a largo plazo de poco importe, se registran por su valor nominal, dado que el importe de aplicar el descuento por flujos de efectivo no es significativo.



Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance abreviado se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

El Club evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

D) Baja de Activos financieros

El Club da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Por el contrario, el Club no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando el Club se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Club o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, a lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.



Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Club únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.



El Club reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, atendiendo al fondo económico de la operación.

4.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La junta directiva confirma que el Club no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.6. Provisiones y contingencias

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.



4.7. Partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.



5. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

En la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 se han reconocido gastos por arrendamientos operativos por importe de 43.400,48 euros, siendo el importe al cierre del ejercicio económico anterior de 23.599,21 euros. Los pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en ambos periodos coinciden con los importes nombrados anteriormente.

Las principales características de los acuerdos significativos de arrendamientos son las que se muestran a continuación:

- De los arrendamientos registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”, el importe íntegro corresponde a arrendamientos de bienes inmuebles.
- Las cláusulas son las habituales en este tipo de operaciones.
- Los periodos de alquiler no superan el ejercicio económico, por lo que no se dan pagos futuros mínimos ni obligaciones de pago para el largo plazo.
- No se imponen restricciones impuestas al Club en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros a en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente:

Categorías	<u>PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</u>			
	Otros pasivos financieros		Total	
	<u>30.06.23</u>	<u>30.06.22</u>	<u>30.06.23</u>	<u>30.06.22</u>
Débitos y partidas a pagar	99.695,23	41.229,79	99.695,23	41.229,79
Total	<u>99.695,23</u>	<u>41.229,79</u>	<u>99.695,23</u>	<u>41.229,79</u>

El balance abreviado de los ejercicios de referencia no incorpora pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada.



6.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo. El resto de las cuentas incluidas en préstamos y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha registrado movimiento alguno en la cuenta de “deterioro de cuentas a cobrar” ni producido ninguna corrección valorativa con cargo al epígrafe de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

6.3 Efectivo y otros líquidos equivalentes

El efectivo en bancos es de 17.356,78 euros a 30 de junio de 2023 y de 4.866,00 euros a 30 de junio de 2022

6.4 Fondo social

El fondo social de la entidad está compuesto por las siguientes partidas:

Categorías	FONDO SOCIAL			
	Fondo Social		Total	
	30.06.23	30.06.22	30.06.23	30.06.22
Reservas	(202.554,72)	(49.873,84)	(202.554,72)	(49.873,84)
Otras aportaciones de socios	229.700,00	-	229.700,00	-
Resultado del ejercicio	(109.483,73)	13.510,05	(109.483,73)	13510,05
Total	(82.338,45)	(36.363,79)	(82.338,45)	(36.363,79)



7. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente: (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

<u>CORRIENTES</u>	<u>30.06.2023</u>	<u>30.06.2022</u>
1 Hacienda Pública, Acreedora por IVA	(180,33)	-
2 Hacienda Pública, Acreedora por retenciones	(10.485,28)	-
3 Organismos Seguridad Social Acreedores	(504,76)	-
Total saldos con las Administraciones públicas	(11.170,37)	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros adjuntos.

8. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios del Club por categoría se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Concepto</i>	<u>Ejercicio 2022/2023</u>	<u>Ejercicio 2021/2022</u>
Ingresos varios	10.264,47	51.174,36
Ingresos por patrocinio	75.070,00	207.527,40
Total Cifra de Negocios	85.334,47	258.701,76

b) Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe aprovisionamientos dentro la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del Club se corresponde con la compra de mercaderías, material deportivo, equipaciones, medicamentos, material de farmacia y otros aprovisionamientos.



c) Cargas Sociales

El desglose de las cargas sociales en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente:

<i>Concepto</i>	<u>Ejercicio 2022/2023</u>	<u>Ejercicio 2021/2022</u>
Seguridad social a cargo del Club	107.417,49	104.094,82
Total Cargas Sociales	<u>107.417,49</u>	<u>104.094,82</u>

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad no tiene pasivos contingentes de los cuales puedan surgir pasivos por importe significativo, distintos a aquellos ya provisionados.

Tiene lo siguientes avales constituidos:

<i>Concepto</i>	<u>Importe</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Entidad financiera</u>	<u>Vigencia</u>
Aval	60.000,00	Liga Nacional de Fútbol Sala	Caja Rural de Navarra	30 de junio de 2023

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que aparecen imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada para los ejercicios cerrados a fecha 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 ofrecen el siguiente detalle:

<i>Concepto</i>	<u>Ejercicio 2022/2023</u>	<u>Ejercicio 2021/2022</u>
Subvenciones imputadas en PyG	173.581,20	182.451,80

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Para el Club, el impacto medioambiental de sus sistemas, equipos e instalaciones es prácticamente nulo, no obstante, el Club ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la junta directiva del Club estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.



12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al 30 de junio de 2023 hasta la fecha de formulación de estos estados financieros y que no se hayan incluido en las mismas.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Club no mantiene ningún tipo de vinculación con otro tipo de entidades, por lo que no aparece en su balance abreviado ni saldos ni transacciones de esta naturaleza.

Junta directiva y alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere estas notas explicativas y el durante el ejercicio anterior no existen personal de alta dirección. La junta directiva no ha realizado durante el ejercicio operaciones con el Club ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Remuneración de la junta directiva y otras prestaciones

Los miembros de la junta directiva no han percibido ningún tipo de retribución.

b) Otra información referente a la junta directiva

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Club, durante el ejercicio la junta directiva del Club ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

14. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos del Club son establecidas por la junta directiva. En base a estas políticas, el departamento financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Club, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito el Club distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.



El departamento financiero establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Club al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Club no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Club es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La junta directiva del Club lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.



15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Datos sobre empleados y plantilla

Las personas empleadas por el Club distribuidas por categorías son las siguientes para el ejercicio actual y el anterior:

Categoría Profesional	Número medio de personas empleadas en la temporada 2023-2022		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jugadores y cuerpo técnico	-	20	20
TOTAL	-	20	20

Categoría Profesional	Número medio de personas empleadas en la temporada 2022-2021		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jugadores y cuerpo técnico	-	18	18
TOTAL	-	18	18



FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la junta directiva del CLUB RIBERA NAVARRA FÚTBOL SALA ha formulado los estados financieros (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y notas explicativas) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.



Tudela, 30 de septiembre de 2023

Ramón Lázaro Martínez
Presidente